MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
ARCHIVO GENERAL
FOLIO
460

ORDENANZA Nº 460

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN M
DE
13 DIC 1979
Exp. 8081
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 DIC 1979

VISTO: el Expediente nº 139.340/79 por el cual el señor JOSE JUAN JIMENEZ, solicita la aprobación de los planos de Mensura y División de un inmueble de su propiedad ubicado en calle Lucio V. Mansilla nº 375; los informes producidos por el Departamento Tierras y Catastro lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales y lo indicado por el señor Sub-Secretario de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que la magnitud en defecto es mínima en lo que respecta al contrafrente de la parcela B, debiendo ella ser de 10,00 m. según Ordenanza nº 333/78 y no de 9,60 m. tal como puede leerse en planos;

Que el Departamento Tierras y Catastro en su informe de fecha 6/9/79 destaca lo anteriormente expresado y aconseja a hacer lugar a lo solicitado;

Que la Dirección de Asuntos Legales estima hacer lugar en la condición que el Departamento Ejecutivo así lo indique lo cual se cumple a través de lo ordenado por el señor Sub-Secretario de Obras Públicas;

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que ésta Municipalidad dispone de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial nº 4646 dictada por el Superior Gobierno de la Provincia con fecha 24/12/76,

EL INTENDENTE DELEGADO
EN LA CIRCUNSCRIPCION DE S.M. DE TUCUMAN
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:
O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º.- Apruébase como caso de excepción a la Ordenanza nº 333/78 los planos de Mensura y División de un inmueble ubicado en calle Lucio V. Mansilla nº 375 de propiedad del señor JOSE JUAN JIMENEZ.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing. VICENTE J. P. STAGNETTO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. OSCAR PAZ
INTENDENTE